

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 1 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH) Y RECUPERACIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE RESPUESTA LIDERADA POR PERSONAS Y COMUNIDADES (RLPC)

### 1. Contratante

ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL

Calle 8 #11-152. Barrio Centro. Riohacha, La Guajira (CO)

Telf: +57 3106510299

[www.saltoangel.org](http://www.saltoangel.org)

**Proyecto solicitante:** Programa Frontera Solidaria – Estrategia de Recuperación Comunitaria y Preparación para la Respuesta Humanitaria.

**Lugar principal de implementación:** Comunidad Villa del Sur, Distrito de Riohacha, La Guajira.

### 2. Antecedentes

La Asociación Salto Ángel (ASA) es una organización de la sociedad civil que desarrolla procesos de acción humanitaria, protección, movilidad humana, fortalecimiento comunitario y construcción de capacidades locales, con especial énfasis en comunidades afectadas por crisis, emergencias y situaciones de vulnerabilidad en territorios fronterizos.

En el marco del programa Frontera Solidaria, ASA implementará una intervención orientada a fortalecer la capacidad de las comunidades para liderar procesos de recuperación temprana, preparación y respuesta frente a crisis humanitarias mediante el enfoque de Respuesta Liderada por las Personas y las Comunidades (RLPC). La estrategia articula soluciones comunitarias sostenibles, recuperación de infraestructura esencial, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de preparación y coordinación humanitaria.

Uno de los componentes será implementado en la comunidad Villa del Sur, Riohacha, afectada por eventos de lluvias e inundaciones ocurridos durante febrero de 2026, que generaron afectaciones sobre infraestructura y servicios comunitarios. La intervención busca acompañar a la comunidad en un proceso de recuperación temprana que combine el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo con la recuperación de soluciones comunitarias de agua, saneamiento e higiene.

La intervención contempla la actualización del diagnóstico comunitario, el establecimiento de una línea base, la conformación y acompañamiento de un

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 2 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

Comité Comunitario RLPC, el desarrollo de procesos participativos de fortalecimiento de capacidades, la formulación de un Plan Comunitario de Recuperación y la evaluación, diseño y acompañamiento técnico de las soluciones WASH priorizadas, incluyendo la rehabilitación de las baterías sanitarias comunitarias afectadas.

La recuperación de la infraestructura no será concebida exclusivamente como una obra física. Mediante el enfoque RLPC, la comunidad participará en la identificación de necesidades, priorización de soluciones, toma de decisiones, seguimiento de las intervenciones y establecimiento de mecanismos comunitarios para la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las soluciones implementadas.

En este contexto, la Asociación Salto Ángel requiere contratar un/a Especialista en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) y Recuperación Comunitaria, con capacidades técnicas y metodológicas para liderar este proceso desde un enfoque participativo, humanitario y basado en soluciones sostenibles de agua y saneamiento.

### 3. Objeto de la contratación

Contratar los servicios profesionales de un/a Especialista en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) y Recuperación Comunitaria con enfoque RLPC, responsable de brindar liderazgo técnico y metodológico al componente de recuperación comunitaria de Villa del Sur, incluyendo el diagnóstico participativo, diseño de soluciones WASH, acompañamiento a la rehabilitación de infraestructura sanitaria, fortalecimiento de capacidades comunitarias y establecimiento de mecanismos para su operación, mantenimiento y sostenibilidad.

#### 3.1 Objetivos específicos

- Realizar una evaluación técnica y participativa de las necesidades WASH y de las condiciones de las baterías sanitarias comunitarias priorizadas.
- Diseñar y acompañar técnicamente soluciones de agua y saneamiento apropiadas, seguras, sostenibles y adaptadas al contexto de Villa del Sur.
- Facilitar la aplicación del enfoque de Respuesta Liderada por las Personas y las Comunidades (RLPC) durante el diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de recuperación.
- Fortalecer las capacidades de la comunidad para participar en la planificación, liderazgo, gestión y seguimiento de procesos de recuperación temprana.
- Acompañar la formulación e implementación del Plan Comunitario de Recuperación.

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 3 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

- Fortalecer capacidades comunitarias para la adecuada operación, mantenimiento y sostenibilidad de las soluciones WASH rehabilitadas.
- Documentar técnicamente el proceso, sus resultados, aprendizajes y recomendaciones para futuras intervenciones de recuperación comunitaria del programa Frontera Solidaria.

#### 4. Alcance del trabajo

Al finalizar los tres (3) meses de contratación, el/la especialista deberá garantizar la transferencia técnica al equipo de la Asociación Salto Ángel y a los mecanismos comunitarios establecidos, dejando disponibles los instrumentos, protocolos, recomendaciones y orientaciones necesarias para que ASA pueda realizar el seguimiento durante el período restante del proyecto.

Sus responsabilidades comprenderán las siguientes líneas de trabajo:

- Diagnóstico comunitario y línea base
  - Participar en el diseño metodológico del diagnóstico y línea base.
  - Realizar recorridos técnicos y ejercicios participativos de identificación de necesidades WASH.
  - Identificar daños, riesgos, capacidades existentes y soluciones comunitarias potenciales.
  - Contribuir al establecimiento de la situación inicial de los indicadores del proyecto.
  - Incorporar criterios de protección, género, inclusión, accesibilidad y reducción del riesgo.
- Implementación del enfoque RLPC
  - Diseñar y facilitar metodologías participativas para involucrar a la comunidad durante todo el ciclo de recuperación.
  - Acompañar técnicamente al Comité Comunitario RLPC.
  - Facilitar espacios comunitarios para identificación de problemas, priorización de soluciones y toma de decisiones.
  - Promover la participación significativa de mujeres, jóvenes, población indígena, personas refugiadas y migrantes, personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos con necesidades específicas.
  - Incorporar mecanismos de retroalimentación y rendición de cuentas hacia la comunidad.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 4 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

- Diseñar y facilitar contenidos técnicos vinculados con agua segura, saneamiento, higiene, gestión comunitaria del agua, recuperación temprana y reducción del riesgo.
- Participar en la implementación de ACTIVA.LAB, incorporando contenidos WASH y de recuperación comunitaria.
- Desarrollar herramientas pedagógicas sencillas y culturalmente apropiadas.
- Acompañar procesos de aprendizaje práctico con líderes y participantes comunitarios.

d) Plan Comunitario de Recuperación

- Facilitar la identificación y priorización comunitaria de necesidades y soluciones.
- Acompañar la construcción del Plan Comunitario de Recuperación.
- Establecer junto con la comunidad acciones, responsables, recursos, prioridades y mecanismos de seguimiento.
- Incorporar medidas de preparación y reducción del riesgo frente a futuros eventos climáticos.

e) Evaluación y diseño técnico de soluciones WASH

- Realizar la evaluación técnica detallada de las baterías sanitarias comunitarias.
- Determinar necesidades de rehabilitación, reparación o adecuación.
- Elaborar diseños, cantidades de obra, especificaciones técnicas y presupuestos.
- Identificar requerimientos relacionados con abastecimiento, almacenamiento, conducción, disposición de aguas residuales, drenaje, saneamiento e higiene cuando corresponda.
- Incorporar criterios de seguridad, accesibilidad, durabilidad, sostenibilidad ambiental y facilidad de mantenimiento.
- Elaborar especificaciones técnicas para los procesos de adquisición de materiales e insumos.

f) Acompañamiento a la rehabilitación

- Brindar acompañamiento y supervisión técnica durante las obras.
- Verificar la calidad de materiales y procedimientos utilizados.
- Realizar controles periódicos del avance físico.
- Identificar oportunamente desviaciones o necesidades de ajustes.
- Documentar avances mediante informes técnicos y registros fotográficos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas.
- Promover la participación comunitaria durante el proceso de rehabilitación sin sustituir responsabilidades que requieran mano de obra especializada.

g) Operación, mantenimiento y sostenibilidad

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 5 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

- Facilitar la conformación o fortalecimiento del mecanismo comunitario responsable de la operación y mantenimiento.
- Elaborar conjuntamente con la comunidad un plan sencillo de operación y mantenimiento.
- Capacitar a las personas responsables en mantenimiento preventivo, identificación de daños, limpieza, uso adecuado y reporte de incidencias.
- Definir mecanismos comunitarios de seguimiento de la infraestructura.

#### h) Seguimiento, evaluación y aprendizaje

- Coordinar con el responsable MEAL el seguimiento de los indicadores relacionados con el componente.
- Participar en la aplicación de herramientas de línea base, seguimiento y evaluación final.
- Documentar aprendizajes, buenas prácticas y desafíos.
- Participar en ejercicios de reflexión y sistematización de la estrategia Frontera Solidaria.
- Formular recomendaciones técnicas para futuras intervenciones WASH y RLPC.

### 4.1 Consideraciones generales del alcance

La persona contratada deberá desarrollar sus actividades bajo los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, así como bajo los enfoques de protección, acción sin daño, género, inclusión, rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas (AAP), sostenibilidad ambiental y participación comunitaria.

La persona especialista deberá entender la infraestructura como un medio para fortalecer las capacidades de recuperación de la comunidad y no únicamente como un producto físico del proyecto.

Las soluciones propuestas deberán ser técnicamente viables, financieramente proporcionales al alcance del proyecto, apropiadas al contexto territorial y sostenibles para la comunidad una vez finalizada la intervención.

### 5. Cronograma de Entregables

La contratación tendrá una duración de tres (3) meses, durante los cuales el/la Especialista WASH y Recuperación Comunitaria acompañará de manera intensiva las fases de diagnóstico, planificación participativa, diseño técnico, rehabilitación y transferencia de capacidades a la comunidad de Villa del Sur.

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 6 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

| <b>Producto / Entregable</b>                                                         | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Entrega</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Producto 1. Diagnóstico WASH, metodología RLPC y diseño técnico                      | Plan de trabajo; aportes al diagnóstico y línea base; evaluación participativa WASH; diagnóstico técnico de las baterías sanitarias; metodología de acompañamiento RLPC; memoria técnica, cantidades de obra, especificaciones y presupuesto para la rehabilitación.       | Mes 1          |
| Producto 2. Implementación de recuperación comunitaria y acompañamiento técnico WASH | Implementación de ACTIVA.LAB y fortalecimiento comunitario; formulación participativa del Plan Comunitario de Recuperación; acompañamiento y supervisión técnica de la rehabilitación; control de calidad y avance; registro técnico y fotográfico.                        | Mes 2          |
| Producto 3. Cierre técnico, operación, mantenimiento y transferencia comunitaria     | Verificación final de las soluciones WASH; informe técnico de rehabilitación; fortalecimiento del Comité de Operación y Mantenimiento; plan de O&M; transferencia de capacidades; aportes a evaluación final; aprendizajes, recomendaciones y documentación técnica final. | Mes 3          |

## 5.1 Condiciones de entrega

1. Todos los productos deberán entregarse en formato digital editable y PDF a través de los canales institucionales definidos por la Asociación Salto Ángel.
2. Los documentos deberán cumplir estándares adecuados de calidad técnica, redacción, coherencia metodológica y organización documental.
3. Los diseños, memorias, presupuestos, especificaciones y demás documentos técnicos deberán estar debidamente soportados y ser consistentes con la evaluación realizada en terreno.

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 7 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

4. Cada producto será revisado por la supervisión contractual y el equipo técnico designado por ASA, quienes podrán solicitar ajustes o complementaciones razonables antes de su aprobación.
5. La persona contratada contará con un plazo máximo de cinco (5) días calendario para atender los ajustes solicitados, salvo acuerdo diferente entre las partes.
6. La aprobación de cada producto estará condicionada al cumplimiento satisfactorio de los criterios técnicos y metodológicos establecidos en estos TdR.
7. Los instrumentos, bases de datos, diseños, documentos, materiales pedagógicos, fotografías institucionales y demás productos desarrollados en el marco de la contratación serán propiedad de la Asociación Salto Ángel, respetando los derechos y autorizaciones correspondientes de las personas participantes.
8. La persona contratada deberá garantizar la confidencialidad y protección de la información recopilada durante la ejecución.
9. La entrega final deberá incluir una carpeta digital organizada que contenga productos técnicos, diseños y memorias; presupuestos y cantidades de obra; herramientas metodológicas; materiales pedagógicos; registros y evidencias de actividades; registro fotográfico autorizado; plan de operación y mantenimiento; recomendaciones finales.
10. Ninguna modificación sustancial del diseño técnico o alcance de la rehabilitación podrá implementarse sin autorización previa de la supervisión designada por ASA.

## 5.2 Lugar de Ejecución

La contratación tendrá modalidad mixta, combinando trabajo técnico remoto y actividades presenciales.

El trabajo de campo se desarrollará principalmente en la comunidad Villa del Sur, Distrito de Riohacha, La Guajira, y en otros espacios de Riohacha definidos por la Asociación Salto Ángel.

La persona contratada deberá contar con disponibilidad para realizar visitas frecuentes a terreno durante las fases de diagnóstico, diseño, rehabilitación, seguimiento y cierre.



|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 8 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

## 6. Perfil del contratista

### a) Formación académica

Profesional en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil con experiencia demostrable en WASH, Ingeniería de Recursos Hídricos, Ingeniería Agrícola con énfasis en agua y saneamiento o áreas afines relacionadas directamente con agua, saneamiento e infraestructura comunitaria.

Se valorarán estudios complementarios en Agua, saneamiento e higiene (WASH), Gestión integrada del recurso hídrico, Acción humanitaria, Gestión del riesgo de desastres, Recuperación temprana, Participación comunitaria, Metodologías participativas.

### b) Experiencia

- Experiencia general: mínimo tres (3) años de experiencia profesional.
- Experiencia específica: mínimo dos (2) años en uno o varios de los siguientes ámbitos:
  - Proyectos WASH.
  - Soluciones comunitarias de agua.
  - Infraestructura sanitaria.
  - Recuperación temprana.
  - Respuesta humanitaria.
  - Gestión comunitaria del agua.
  - Trabajo con comunidades vulnerables.

Será altamente valorada la experiencia en contextos humanitarios o de emergencia, comunidades indígenas Wayuu, población refugiada, migrante o retornada, procesos de participación comunitaria, metodologías RLPC, community-led response o enfoques equivalentes, supervisión de pequeñas obras comunitarias.

### c) Competencias

La persona deberá demostrar:

- Capacidad para traducir conocimientos técnicos a metodologías comprensibles para las comunidades.
- Habilidades de facilitación comunitaria.
- Capacidad de liderazgo técnico.
- Capacidad para elaborar diseños, presupuestos y especificaciones técnicas.



|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 9 de 12                     |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

- Sensibilidad intercultural.
- Comunicación efectiva.
- Capacidad de trabajo interdisciplinario.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de adaptación en contextos humanitarios.

## 7. Modalidad de Contratación

Contrato de prestación de servicios profesionales, por productos y durante un período máximo de tres (3) meses.

La contratación no genera relación laboral entre la Asociación Salto Ángel y la persona contratada.

La persona contratada será responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social conforme a la legislación colombiana vigente.

## 8. Supervisión y Coordinación

La supervisión contractual estará a cargo de la persona designada por la Dirección de Programas de la Asociación Salto Ángel.

La persona especialista trabajará articuladamente con el equipo. La persona especialista tendrá responsabilidad de orientación y verificación técnica, mientras que las decisiones administrativas, financieras y contractuales corresponderá exclusivamente a ASA.

## 9. Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas con base en criterios técnicos, priorizando la experiencia relevante, la calidad de la propuesta metodológica y la pertinencia del perfil profesional.

| <b>Criterio</b>                                                               | <b>Puntaje</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Formación académica y formación complementaria relacionada con WASH           | 15             |
| Experiencia específica en agua, saneamiento e infraestructura comunitaria     | 25             |
| Experiencia en acción humanitaria, recuperación temprana o gestión del riesgo | 15             |

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 10 de 12                    |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

|                                                                        |            |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| Experiencia en metodologías participativas, RLPC o trabajo comunitario | 15         |
| Propuesta técnica y metodológica                                       | 30         |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>100</b> |

### 9.1 Criterios de elegibilidad

Para ser considerada, la persona postulante deberá presentar:

- Hoja de vida actualizada.
- Copia de documento de identidad.
- Soportes de formación académica.
- Soportes de experiencia relevante.
- Registro profesional cuando aplique.
- Propuesta técnica/metodológica.
- Propuesta económica.
- RUT actualizado.
- Certificación bancaria.
- Declaración de disponibilidad durante el período contractual.

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo:

- Comprensión del alcance.
- Metodología de trabajo.
- Propuesta para la implementación del enfoque RLPC.
- Metodología para evaluación y diseño WASH.
- Cronograma.
- Identificación de riesgos técnicos relevantes.

### 9.2 Criterio de selección

Será seleccionada la propuesta que obtenga el mayor puntaje total y cumpla los requisitos de elegibilidad, disponibilidad y condiciones presupuestales establecidas por ASA.

La Asociación Salto Ángel se reserva el derecho de verificar referencias laborales y experiencia previa.

## 10. Fecha límite para presentación de propuestas

Las universidades interesadas deberán presentar sus propuestas a más tardar el 10 de septiembre de 2026, hasta las 5:00 p.m. (hora Colombia), a través del correo

|                                                                                                                                                       |                                                                                 |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  <p>ASOCIACIÓN<br/><b>Salto Ángel</b><br/>Dignidad sin Fronteras</p> | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                                                                                       |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                                                                                       | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 11 de 12                    |
|                                                                                                                                                       |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

electrónico [convocatoria@saltoangel.org](mailto:convocatoria@saltoangel.org) con el asunto "Especialista WASH y Recuperación Comunitaria – Frontera Solidaria"

### 11. Valor del contrato

El valor máximo disponible para la contratación será de: COP \$10.500.000

El valor deberá incluir honorarios, impuestos y demás costos asociados a la prestación del servicio, salvo aquellos gastos operativos o de desplazamiento que ASA determine expresamente que serán cubiertos directamente por el proyecto.

### 12. Forma de pago

Los pagos estarán sujetos a la entrega, revisión y aprobación de los productos establecidos.

| Pago          | Porcentaje  | Condición                  |
|---------------|-------------|----------------------------|
| <b>Pago 1</b> | <b>30 %</b> | Aprobación del Producto 1. |
| <b>Pago 2</b> | <b>40 %</b> | Aprobación del Producto 2. |
| <b>Pago 3</b> | <b>30 %</b> | Aprobación del Producto 3. |

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte de la supervisión contractual y presentación de los documentos administrativos, tributarios y de seguridad social requeridos.

### 13. Términos y condición

- No se evaluarán las propuestas presentadas después de la fecha de cierre de la convocatoria, a las 5:00 p.m. (Hora Bogotá). Los documentos deben ser enviados únicamente al correo electrónico [convocatoria@saltoangel.org](mailto:convocatoria@saltoangel.org).
- Las preguntas sobre el proceso se resolverán en un máximo de dos días hábiles y se publicarán en los canales de comunicación de la Asociación Salto Ángel. Solo se responderán preguntas enviadas al correo electrónico indicado y no se atenderán consultas por otros medios.
- Todas las postulaciones y documentos deben presentarse en idioma español. No se aceptarán propuestas en otros idiomas bajo ninguna circunstancia.
- Las personas que no cumplan con los criterios de elegibilidad o no presenten la totalidad de los documentos requeridos dentro del plazo establecido serán excluidas del proceso de selección.

|                                                                                   |                                                                                 |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                                                                  | <b>Código:</b> ASA-F-GA-008               |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Versión:</b> 01                        |
|                                                                                   | <b>TÉRMINO DE REFERENCIA<br/>PARA CONTRATACIÓN DE<br/>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b> | <b>Página</b> 12 de 12                    |
|                                                                                   |                                                                                 | <b>Fecha de aprobación:</b><br>22/11/2023 |

- e) La Asociación Salto Ángel se reserva el derecho de modificar los términos de referencia en cualquier momento. Las modificaciones se publicarán de la misma manera que el documento original.
- f) La Asociación Salto Ángel puede cerrar el proceso de contratación si las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- g) Solo se evaluarán las postulaciones que sean completas y cumplan con todos los requisitos documentales mencionados.
- h) El consultor debe respetar la confidencialidad de toda la información recibida durante el desarrollo del contrato.
- i) La Asociación Salto Ángel adquiere todos los derechos de uso, explotación y propiedad intelectual sobre los productos y resultados generados por el contratista durante la ejecución del contrato.
- j) El consultor es responsable del pago de su seguridad social (salud, pensión y ARL) conforme a la Ley 100 de 1993. Los soportes de estos pagos serán necesarios para formalizar el contrato.
- k) Todos los postulantes deben aceptar y cumplir el Código de Ética y Conducta de la Asociación Salto Ángel, así como las políticas en materia de protección de datos, infancia, género y medioambiente.
- l) Los postulantes deben proporcionar información veraz y completa. La presentación de documentos falsos, incompletos o adulterados resultará en su exclusión inmediata del proceso.
- m) Las personas jurídicas deben declarar que no están vinculadas a investigaciones o condenas penales relacionadas con actividades como lavado de activos, corrupción, trata de personas, narcotráfico, financiamiento del terrorismo, o delitos que comprometan la vida e integridad de las personas.

#### 14. Contacto

Para consultas o mayor información, por favor contactar a:

[convocatoria@saltoangel.org](mailto:convocatoria@saltoangel.org)